

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 29 DE ENERO 1997

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS CATORCE HORAS, CON CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE DE LA SALA, HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO ÚLTIMO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO AGUSTÍN URDAPILLETA TRUEBA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 5071/90

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA, PARA EL EFECTO QUE SE PRECISA EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1639/94

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA, PARA EL EFECTO QUE SE PRECISA EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2199/96

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2740/96

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2796/96

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA CIVIL REGIONAL DE TEXCOCO, DEPENDIENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA IMPUGNADA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO CASTRO Y CASTRO EXPRESÓ QUE TIENE DUDAS RESPECTO A LA COMPETENCIA DE LA SALA EN ESTE ASUNTO, POR LO QUE SI NO EXISTÍA INCONVENIENTE DE PARTE DEL MINISTRO PONENTE APLAZABA ESTE ASUNTO, LO CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 169/95

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA, AL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, A FIN DE QUE SEÑALE FECHA Y HORA PARA QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE, ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL, HAGA ENTREGA MATERIAL DEL VEHÍCULO AL QUEJOSO, DE LO QUE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA Y, POR ENDE, RESUELVA EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA E INFORME A ESTA SUPERIORIDAD A LA BREVEDAD POSIBLE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**INCIDENTE DE INCONFORMIDAD (POR REPETICIÓN DEL ACTO
RECLAMADO) 249/96**

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, PRONUNCIADA POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA QUE DECLARA INFUNDADA EL INCIDENTE DE DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO ROMÁN PALACIOS EXPRESÓ QUE TENIA DUDAS RESPECTO AL PUNTO RESOLUTIVO Y QUE, ADEMÁS, COMO TIENE UN ASUNTO SIMILAR DESEABA QUE AMBOS SE VIESEN JUNTOS EN LA MISMA SESIÓN, PARA LO CUAL PEDIA EL APLAZAMIENTO DE ESTE ASUNTO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 317/96

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ QUINTO PENAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL VIGÉSIMO CUARTO PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ QUINTO DE REFERENCIA PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL DE QUE SE TRATA, ASÍ COMO ENVIAR TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 330/96

SUSCITADA ENTRE LA JUEZ SEXTO DE LO PENAL DEL DISTRITO DE BRAVOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON RESIDENCIA EN CIUDAD JUÁREZ Y EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO DE LA PROPIA ENTIDAD FEDERATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA COMPETENCIA, POR ENDE, EN EL JUEZ SEXTO DE REFERENCIA, PARA CONTINUAR CONOCIENDO DE LA CAUSA PENAL A QUE SE REFIERE ESTE TOCA, INSTRUIDA EN CONTRA DE ***** COMO PRESUNTOS RESPONSABLES DE LA COMISIÓN DE LOS DELITOS DE ASOCIACIÓN DELICTUOSA, ROBO Y PORTACIÓN DE ARMAS SIN LICENCIA, JUEZ AL QUE SE LE ENVIARAN LOS AUTOS CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN, ASÍ COMO AL JUEZ CONTENDIENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ALEJANDRO VILLAGÓMEZ GORDILLO**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 13/94

SUSTENTADA POR UNA PARTE POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO, Y POR LA OTRA, POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO, TODOS EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO..

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 282/94

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO A FIN DE VERIFICAR LA POSIBLE EXISTENCIA DE PROMOCIONES QUE INTERRUMPAN LA CADUCIDAD Y, EN SU CASO, HACER NUEVO PLANTEAMIENTO, LO CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 570/95

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1373/95

PROMOVIDO POR ***** , SUCESIÓN, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1931/96

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE COMO ESTE ASUNTO ES DISCUTIBLE, PEDÍA RETIRARLO Y ENVIARLO AL TRIBUNAL PLENO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2635/96

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y REMITIR LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO DE LOS CONSIDERANDOS, CONFORME A LO QUE DETERMINARÁ SI ACEPTA O NO LA COMPETENCIA QUE SOBRE EL PROBADO ACTO DE APLICACIÓN SE LE PLANTEÓ Y, EN SU CASO, RESUELVA LO QUE CONSIDERE CONFORME A DERECHO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO ROMÁN PALACIOS SUGIRIÓ LA CONVENIENCIA DE MODIFICAR EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: QUEDA INSUBSISTENTE LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA, PETICIÓN QUE ACEPTÓ EL MINISTRO PONENTE, SOMETIDO A VOTACIÓN EL PROYECTO MODIFICADO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2/97

INTERPUESTO POR ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 98/96

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL AUTO RECURRIDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 332/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** ANTE EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA MARÍA EDITH RAMÍREZ DE VIDAL**, DE LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 18/95

SUSCITADA ENTRE EL PRIMERO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y DEL TRABAJO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL SEGUNDO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN; QUE DEBE PREVALECER LA TESIS SUSTENTADA POR ESTA SALA CON EL RUBRO “*VIOLACIÓN PROCESAL RECLAMABLE EN AMPARO DIRECTO. NO JUSTIFICA LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO CUANDO NO MEJORA LA SITUACIÓN DEL SENTENCIADO*”; QUE DICHA TESIS SE REMITA DE INMEDIATO A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMPILACIÓN DE TESIS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, A LA SEGUNDA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO, ASÍ COMO LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA RESOLUCIÓN AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

(EN ESTE MOMENTO LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO SE RETIRA DEL SALÓN DE SESIONES)

EL MINISTRO ROMÁN PALACIOS EXPRESÓ QUE ANTE LA AUSENCIA DE LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO HACÍA SUYOS SUS PROYECTOS.

COMPETENCIA 425/95

SUSCITADA ENTRE EL PRIMER Y TERCER TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL REFERIDO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE QUEJA EN CUESTIÓN, A QUIEN DEBERÁN ENVIARSE LOS AUTOS DEL TOCA ***** PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

(EN ESTE MOMENTO LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO REGRESA AL SALÓN DE SESIONES)

AMPARO EN REVISIÓN 1479/96

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA COMPETENCIA DE ESTA SALA; SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, EN TURNO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SEXTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2611/96

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 3042/96

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERANDO TERCERO DE ESTA EJECUTORIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 171/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 181/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR ***** COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE *****, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 343/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 251/96

PROMOVIDO POR *****, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, PRONUNCIADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE NAYARIT, EN LA QUE DECLARA QUE NO EXISTE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO EN EL JUICIO DE AMPARO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO JOSÉ PABLO PÉREZ VILLALBA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 2134/96

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACIÓN DE OAXACA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO EN LO QUE ES MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SALA, CONFIRMAR EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO TERCER CIRCUITO EN TURNO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2237/96

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y ORDENAR LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DE QUE SE TRATA, PARA EL EFECTO PRECISADO EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 7/97

SUSTENTADA ENTRE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA SIN MATERIA

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

QUEJA 8/96

FORMULADA POR EL PROCURADOR FISCAL Y TESORERO AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN CONTRA DE LOS PROVEÍDOS DE FECHAS OCHO Y DIEZ DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADOS POR EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL JUICIO DE AMPARO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SON INFUNDADOS LOS RECURSOS DE QUEJA HECHOS VALER POR EL PROCURADOR FISCAL Y EL TESORERO, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO TERESO RAMOS HERNÁNDEZ**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 29/96

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO Y SEGUNDO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN; QUE ESTA SALA ABANDONA EL CRITERIO SUSTENTADO POR LA ANTERIOR TERCERA SALA, EN LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE PRECISA EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO; QUE SE CONSTITUYE CON EL CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LA SUSTENTADA POR ESTA SALA CON EL RUBRO *"PRESCRIPCIÓN CONSUMADA EN MATERIA MERCANTIL, RESULTA IMPROCEDENTE LA RENUNCIA A LA INAPLICACIÓN SUPLETORIA DE LAS DISPOSICIONES DE LOS CÓDIGOS CIVILES"* QUE ESTABLECE LA PREVALENCIA DEL CRITERIO SUSTENTADO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO, LA QUE SE REMITIRÁ A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMPILACIÓN DE TESIS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO A LA SEGUNDA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO, ASIMISMO SE REMITIRÁ LA PARTE

CONSIDERATIVA PARA SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO, DEBIDO A QUE ESTÁ HACIENDO UN ESTUDIO RESPECTO DEL TEMA QUE TRATA ESTE ASUNTO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 195/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO PIDIÓ EL APLAZAMIENTO YA QUE NECESITA MÁS TIEMPO PARA REFLEXIONAR SOBRE ESTE ASUNTO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2044/95

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2053/96

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO TENER POR DESISTIDA A ***** DEL RECURSO DE REVISIÓN Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2148/96

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO ***** , PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 405/96

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE Y EL JUEZ PRIMERO DE LA FAMILIAR EN PUEBLA, PUEBLA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA DEMANDA DE ***** PROMOVRIENDO JUICIO SUMARIO DE ALIMENTOS EN CONTRA DE *****.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 11/95

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS TERCERO Y SEGUNDO, EN MATERIA PENAL; AMBOS DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 32/95

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 163/96

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADA POR LA JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE TUVO POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR PROCEDENTE ESTE INCIDENTE, FUNDADA LA INCONFORMIDAD QUE SE TRATA Y REVOCAR EL AUTO DICTADO POR LA JUEZ DE DISTRITO QUE TUVO POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO, PARA EL EFECTO PRECISADO EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 99/96

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ, QUE DA FE.

EL PRESIDENTE.

MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ.

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

AML/AGG/mfg.